

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Miércoles 17 de Abril de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1161

Se publica todos los días laborables.

LAS GRANDES COMPAÑIAS

Volvemos á las andadas: bajan los fondos, suben los cambios y se encarecen los comestibles.

En cuatro palabras: estamos mejor que queremos.

El interés dramático de las sesiones parlamentarias comienza á menguar; desde que los conservadores subieron al poder, estábamos todos previendo el desenlace, y ya se sabe que las obras cuyo desenlace está previsto, interesan poco ó no interesan nada.

Pero las veleidades de la mayoría fusionista, de cuya docilidad respondió Sagasta á Cánovas del Castillo, aunque ofrezcan espectáculo, ya que no interesante, curioso, no han de hacernos olvidar asuntos de verdadera importancia; á los cuales, en nuestro concepto, no se consagra la atención que ellos merecen.

En «La Voz Montañesa», diario popularísimo de Santander, se habla de una reunión que ha debido celebrarse en Burdeos el día 1.º del corriente. En dicha reunión de obligacionistas de nuestro «ferrocarril del Norte», se habrá tratado, á lo que por esos mundos se dice, de buscar medios para impedir el embargo del material móvil de la mencionada Compañía.

«La Voz Montañesa», refiriéndose á este grave conflicto, dice que podría darse el caso de que los viajeros que atravesasen la frontera tuviesen que recurrir á coches arrastrados por la carretera de Behovia.

Y advierte además:

«Y esto, con ser un perjuicio muy grande para los viajeros, por la incomodidad, por el gasto y por el riesgo á no alcanzar los trenes franceses, no lo es tanto como el que se sigue al comercio en general; porque ¿cómo y por dónde irían las mercancías?»

Por su parte, otro periódico de San Sebastián, «La Voz de Guipúzcoa», escribe que, «si los propósitos de la Compañía del Norte son, como se dice, traspasar los viajeros y las mercancías en material de la línea del Este, constituyen un recurso inocente; porque los tribunales franceses, si hubieran de embargar el material que entrase en Hendaya, ni siquiera preguntarían si es ó no de la Empresa del Norte; siendo, por consiguiente, inútil variar la pintura y las iniciales de los carruajes, ó traerlos, como se dice, de la Compañía del Este, — línea que en España no existe — porque el depósito se haría, y aunque viniese luego la reclamación por vía diplomática, mientras se resolvía en favor ó en contra de una ú otra parte, había tiempo más que de sobra para que las necesidades del servicio hiciesen entrar trenes del material del Norte en territorio francés.»

Como no soy accionista, ni obligacionista, ni aun consejero de la poderosa y opulenta Compañía, y como de esos asuntos reservadísimos solamente llegan al público rumores vagos y poco definidos, insinuaciones que se filtran sin duda por los resquicios de puertas y de ventanas, nada sé de lo que á la Empresa del ferrocarril del Norte acontece; pero considero muy extraño y hasta casi asombroso que, refiriéndose á Compañía tan acaudalada y de recursos tantos, se hable de embargos y de artimañas para eludirlos. Todo lo cual me hace presumir que hay exageración en todo esto.

El público en general, y en particular el comercio y la industria, tienen derecho á saber lo que en esto ocurra, ya que en los resultados de esos litigios se hallan interesados muy directamente.

Averiguar esto y paliar los perjuicios que con tales cuestiones puedan irrogarse al país, importa más indudablemente que investigar por qué baja la bolsa, porque eso ya lo sabemos todos: consiste, como dice muy atinadamente el mismo diario de Santander, en que el Gobierno conservador no inspira confianza en el extranjero ni en España.

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

EL «REINA REGENTE»

Se consumó la desdicha

Fatalidad, tienes nombre de mujer!; podríamos decir hoy ante la inmensa desgracia de que oficialmente nos da cuenta la «Gaceta» el Barco de los tristes destinos, podríamos asimismo añadir, teniendo en cuenta que hay nombres fatalmente funestos, como si el hado quisiera protestar de que se pongan á cosas que son queridas del pueblo español, como símbolo del honor y de la grandeza de la patria.

No tenemos para qué decir cuánto nos apena como cristianos y como españoles esta horrible desventura. Con el hermoso crucero, se han sepultado en el mar cuatrocientos hijos del España, víctimas de los elementos desencadenados y esclavos de su deber; cuatrocientos seres humanos que no habrán tenido ni aun el tiempo preciso para despedirse de la vida y dedicar un recuerdo á los seres amados que durante tantos días han apurado hasta las heces el cáliz de la duda desesperante y del dolor sin consuelo y sin lenitivo.

Todos ó la mayoría jóvenes, rebotando vida y llenos de esperanza y de entusiasmo. Todos ellos animados de ese ardor patriótico que constituye el fondo del carácter de nuestros valientes marinos, soñando quizá en la realización de sus ansias, encaminadas al engrandecimiento y poder de nuestra gloriosa Armada.

Rigor terrible del destino! Los que hubieran querido morir en defensa de la bandera roja y gualda izada en el pico de cangrejo, como murieron los héroes de Trafalgar, han venido á morir, probablemente muy cerca de aquella tumba gloriosa de nuestra marina, no en lucha con el enemigo, ni en holocausto al honor y á la integridad de la patria, sino envueltos entre el oleaje, sorprendidos por el huracán, quizá arrastrados al abismo por la nave desequilibrada y sin condiciones de estabilidad para resistir el empuje de los golpes de mar.

Y todo ¿por qué y para qué? El «Reina Regente» fué á Tánger á conducir la embajada marroquí, que vino á España á gastarnos unos cuantos miles de duros en viajes y hospedaje y á recabar de nuestro Gobierno una prórroga al cumplimiento del tratado de Marruecos. Hubieran los moros cumplido lo que pactaron, y el «Reina Regente» no hubiera tenido que ir á Tánger, y la desdicha que hoy llora España entera se hubiese evitado.

Y, en todo caso, las naciones civilizadas acostumbran á enviar sus embajadas á su costa y en buques de sus respectivas naciones. Pero estos moros incivilizados, que no vienen más que á pedir, y que distraen sus ocios cazando españoles en nuestros límites fronterizos, necesitan que el Gobierno de España ponga á su disposición los mejores barcos de nuestra marina de guerra, sin perjuicio de que cuando les venga en gana disparen contra ellos como dispararon las hordas del Riff contra el «Conde de Venadito».

Se necesita mucha calma y mucha despreocupación para sufrir tal cúmulo de ignominias y tan larga y bochornosa serie de torpezas. Se necesita que el pueblo español haya decaído mucho y se haya enervado más todavía para que no haya exigido responsabilidad á los causantes de tantas desdichas y de tantas vergüenzas.

El mar guarda, avaro, el secreto de la catástrofe. El dolor invade el alma y turba la inteligencia, y apenas si hay palabras para expresar nuestro dolor; pero á medida que éste vaya calmándose, surgirá el deseo, la necesidad de que se depuren los hechos y se haga luz, toda la que sea posible, en esta negra y espantosa catástrofe.

Es preciso que se sepa todo lo que se haya averiguado, y se averigüe todo lo que humanamente sea factible averiguar.

Es preciso saber qué órdenes tenía el Comandante del crucero para que, á pesar de las indicaciones del barómetro, zarpase de Tánger casi sin dar tiempo á la embajada para desembarcar; es menester conocer si el naufragio pudo ser debido, más que al embate del mar, á las condiciones marinerías del barco, sobre las que se ha dicho ya lo bastante para sospechar demasiado; y, sobre todo, es menester que se explique al país las razones que pudo tener el Gobierno para utilizar los buques que la nación paga para algo más interesante que conducir embajadas de moros, que bien hubieran podido quedarse allí, ó hacer el viaje en cualquiera de los vapores que hacen el servicio de la costa marroquí.

Y una vez sabido esto, exíjase las responsabilidades á que se hayan hecho acreedores los culpables de la desgracia, sean quienes fueren, que por muchos que sean y por mucho que valgan, no llegarán jamás á valer lo que esos cuatrocientos marinos que han encontrado ignorado sepulcro en las profundidades del mar.

Una oración piadosa por los naufragos y un acto de energía para exigir esas tremendas responsabilidades, es lo único que puede ofrecerse como lenitivo al dolor de los que han perdido en el naufragio seres, en los que cifraban su amor, su porvenir y su dicha.

(De El País.)

CORREO DE HOY

Madrid 15.

El general Beranger ha contestado á Alemania que desiste de adquirir el crucero, sin motivo para regateos de ninguna especie. El motivo de esta contestación consiste en que quieren por él 60,000 li-

bras esterlinas, mientras que otro barco igual solamente costó 37.000.

Mañana publicará la «Gaceta» el concurso para la adquisición de seis lanchas cañoneras, fijando el plazo para presentar proposiciones en diez días. Se preferirá á quien más pronto las proporcione, llevándolas en vapor á la Habana y por el precio más barato.

Los señores Castellano y Amblard han tenido una conferencia sobre el envío de numerario á Cuba. El Sr. Castellano ha ofrecido, para no desequilibrar la circulación monetaria, enviar ahora hasta un millón de duros, y el resto del crédito en giros españoles ó remesas en oro.

Mañana se verificará el concurso para la construcción del ferrocarril de Calatayud á Terruel y Sagunto. Hoy se ha formalizado un depósito para tomar parte en dicho concurso. Con tal motivo los aragoneses se muestran muy contentos, creyendo que esta vez se construirá definitivamente la línea.

Contra lo que se creía generalmente, la ley sobre moratorias producirá ahora un gravamen importante para los presupuestos que acaso pase de veinte millones de pesetas. El Sr. Navarro Reverter dice que prefiere sanear la Hacienda al desequilibrio que le producirá esta ley. El ministro se halla dispuesto á promulgar la ley inmediatamente.

Mañana se firmará el decreto, y se dispondrá dar en las provincias la mayor publicidad posible al decreto sobre condonación de contribución es por calamidades, el cual tiene seis artículos.

Las reclamaciones de los particulares las resolverán los Ayuntamientos; las de los Ayuntamientos las Diputaciones, y las de las Diputaciones: el Gobierno. Las reclamaciones se presentarán antes del 1.º de Junio y se resolverán dentro el plazo de tres meses. De las resoluciones se pasarán á los delegados de Hacienda certificaciones literales dentro el plazo de quince días, para tenerlas presente al formar los repartimientos. Las reclamaciones de las Diputaciones transitorias á la Dirección de contribuciones se resolverá en Consejo de ministros.

El Consejo de Estado ha resuelto la consulta del ministerio de la Guerra, determinando que los 20 mil hombres llamados á las filas sean de los excedentes de cupo, teniendo derecho á ser llamados hasta los del reemplazo de 1884.

Las sesiones de las Cámaras han ofrecido poco interés, habiéndose hablado en ellas de la desaparición del crucero «Reina Regente». En el Congreso continuó la discusión de los presupuestos, pronunciando el señor Azcárate un buen discurso sobre los establecimientos penales, cuyos detalles demuestran que existe en ellos escasisima dotación.

Madrid 15.

La Comisión general de presupuestos se ha reunido al objeto de estudiar las enmiendas presentadas últimamente á los presupuestos parciales de los ministerios de la Guerra y de Gobernación.

Por medio de una carta abierta contestará un diputado catalán á un telegrama del señor Junoy sobre las cuestiones económicas de la isla de Cuba.

Los despachos de Cuba dicen que no ocurre novedad. Según estos telegramas, el Gobierno ha acordado completar hasta 7.000 hombres los enviados á Cuba y formar una brigada en Puerto Rico para su aclimación.

El general Azcárraga se propone mandar á Cuba muchos hombres de una vez, más bien que enviarlos en fracciones, entendiéndose que lo segundo habría de costar más que lo primero.

Un ciego asesino

No es cosa de todos los días el que un ciego mate, y mate ferozmente. Parece, por el contrario, bastante común y cosa muy frecuente que aquellos que tienen la desgracia inmensísima de carecer del sentido de la vista, se distinguen por su afabilidad

y su dulzura de carácter, sean poco dados á las excitaciones y las iras; esto aparte de las dificultades materiales que los ciegos han de hallar para la ejecución de ciertos actos.

Pero no hay regla sin excepción, y excepción de esa regla fué uno de los reos que han sido indultados de la pena de muerte en el día de Viernes Santo por la reina.

Llábase el tal mozo, pues mozo es, Natalio Cañas, de diez y ocho años, ciego, condenado por robo con homicidio en la persona de Jorge Martínez, cuyo hecho se cometió en una choza, cerca de Lubín (Soria), en la noche del 25 al 26 de Junio de 1893.

El ciego Natalio formaba parte de una cuadrilla de mendigos vagabunda y errante en las provincias castellanas. El ciego se servía de un hermano menor como lazarillo, y enamoraba á una muchacha de dieciseis años que formaba parte de aquella banda de desdichados.

En cierta ocasión pidió Natalio una peseta al jefe de todos. Por si la entregó ó no la entregó á la muchacha, negándosele al ciego, montó en ira este mozo y concibió el propósito de asesinar al jefe de la cuadrilla.

Una noche en que, sin duda, acamparon al raso todos los de la compañía, el ciego llamó á su hermano el lazarillo y le dijo que le condujera al sitio donde dormía el primero de todos.

Una vez en el sitio, cogió una enorme piedra, y aprovechando los momentos de sueño del jefe de la banda, á tientas, pero con la piedra bien asida, dió con la cabeza del otro, y tales golpes le descargó, que le causó la muerte.

Le robó después 16 duros y el violín con que se industriaba para pedir limosna, y se fugó el asesino, cayendo muy pronto en manos de la justicia.

Condenado el reo á la última pena, los informes favorables al indulto se fundan en que no está legalmente justificado que Natalio fuera mayor de dieciocho años.

En la relación de este hecho, que literalmente transcribimos, pues no deja de ser curioso, aparte de parecernos perfectamente aplicado el indulto, no dejan de llamarnos la atención dos cosas.

Es una, la calificación de robo con homicidio que se dió al delito, pues si el infame ciego «aprovechó los momentos de sueño del jefe de la banda», la alevosía no puede estar mas acentuada en el hecho, y por tanto la calificación legal que debió dársele es, y no puede ser otra que la de asesinato. ¡Ahí es nada! ¡Matar á un hombre dormido! ¿Cabe mayor traición?...

Nos llama la atención también que no estando debidamente justificado que Natalio Cañas fuera mayor de 18 años, se le condenase á la última pena, pues en caso de duda, creemos nosotros que debió estimarse en su favor la circunstancia atenuante de la edad.

Este es el Código, en ambos puntos; que no son triquiñuelas abogadiles para nosotros desconocidas.

CRONICA LOCAL.

Toda la prensa local, con elocuente unanimidad, ha protestado contra la desatentada algarada de anteayer.

Solo el «Heraldo de Baleares» dice que no le envanece la victoria.

El Ministro de la Gobernación ha dirigido cariñosos telegramas á los senadores Sres. Ripoll, Salas y Servera, y á los diputados Sres. Guasp, Bosch y Torrella, lamentando los atropellos de anteayer, y dando seguridades de que no se repetirán, á cuyo fin ha comunicado imperiosas instrucciones al señor Beránger, Gobernador de esta Provincia.

Así como por el fruto se conoce el árbol, por las consecuencias de los pasados desmanes habrá podido hacerse cargo el Gobernador de que son amigos suyos más desinteresados los fusionistas, que no los conservadores ó sus aliados que le comprometen solo por el efímero placer de proporcionarse un desahogo... pueril.

Si el Sr. Beránger se impone á los que intenten suggestionarle, y les convence de una vez para siempre de que solo los consejos de la justicia y la rectitud tienen entrada en su despacho, habrá conseguido restablecer la paz proverbial en esta Provincia, recobrar la tranquilidad de espíritu, y alejar de su alrededor á los imprudentes, á los despechados y á los sedientos de represalias, que serán siempre los más desleales consejeros, no por mala intención, sino por ceguera invencible.

El Sr. Beránger es persona finísima, atenta: estamos plenamente convencidos de la rectitud de sus intenciones. Para conquistar la estimación general solo le falta conocer las personas que le asedian y poder juzgar con certeza de los móviles que impulsan á cada uno de los que se atribuyen las facultades de consejeros áulicos.

No tardará D. Javier en alcanzar este conocimiento del personal; y ojalá entonces no sea ya tarde!

En el depósito de Guarda Costas de este apostadero, tendrá efecto el día veinte de los corrientes la venta en pública subasta del aparejo y demás enseres pertenecientes á un falucho apresado con tabaco de contrabando por la escampavía «Flecha», en aguas de Portals.

También se efectuará otra subasta para la venta del aparejo y demás efectos pertenecientes á otro falucho, apresado con igual contrabando, por la escampavía «Garza».

A bordo del vapor «Lulio» llegó ayer á esta ciudad nuestro paisano D. Pedro Fernández Miró, Gobernador civil que fué de la provincia de Málaga durante la dominación del partido liberal.

Anteanoche á la salida del Teatro-Circo ocurrió una riña entre un sujeto y el padre de una muchacha que había sido su novia, produciendo un escándalo mayúsculo, pues quería á todo trance continuar cortejándola.

Intervinieron varios transeúntes calmando los ánimos al resentido galán el cual fué conducido al depósito de Capuchinos por el sereno del barrio en que ocurrió el hecho.

Ayer tarde salió para Barcelona la compañía gimnástica que ha trabajado en las tardes del domingo y lunes últimos en nuestra plaza de toros.

Por el sereno del barrio de la Herrería fueron detenidos y acompañados á la Misericordia dos muchachos que se habían fugado del citado asilo benéfico.

En la casa de Socorro y por el médico Sr. Gayá fué curada ayer al mediodía una pobre mujer que en la calle de la Cofradía tuvo la desgracia de clavarse un pedazo de vidrio en el pie en el que se produjo una herida de consideración.

Después de curada se la acompañó á su domicilio por un guardia municipal.

D. Manuel Lete, vecino de esta ciudad, ha solicitado el registro de quince pertenencias de mineral lignito, con el título de «Cuatro amigos», en el término municipal de Sineu.

Como quiera que algunos calendarios anuncian para el próximo domingo la feria en el pueblo de Santa María, avisamos que esta no tendrá lugar hasta el domingo último de Abril, ó sea el día 28 del corriente.

Según la relación oficial publicada en la «Gaceta» de los naufragos del crucero «Reina Regente» formaban parte de ellos los siguientes naturales de estas islas: de Mallorca, Jaime Forteza Segura y Francisco Melis Balaguer; de Mahón, Juan Andreu Vidal y de Ibiza, Miguel Juan Marí, Mariano Ferrer Escandell y Mariano Guasch Ribas.

En el lazareto súcio de Mahón se encuentra fondeado un vapor italiano, procedente de Buenos Aires que conduce la tripulación de un buque noruego que fué á pique y que recogió en alta mar.

Ayer tarde ingresaron en los almacenes de la Compañía Arrendataria de Tabacos diez y ocho bultos de tabaco de pota procedentes de una aprehensión llevada á cabo por un escampavía en aguas de Alcudia.

Procedente de Alicante é Ibiza fondeó á las seis y media de la mañana de ayer en nuestro puerto el vapor «Lulio» con la balija, pasaje y carga.

En la mañana de ayer fué curado en la casa de Socorro por el médico Sr. Oliver, un muchacho de unos trece años de edad, que jugando había caído de una escalera abajo, fracturándose el brazo derecho.

Anteanoche fué detenido por un agente de la autoridad y conducido á Capuchinos, un sujeto que promovió un escándalo monumental en la calle de San Miguel.

A las seis de la tarde de ayer zarpó de este puerto para el de Barcelona el vapor «Lulio» con la correspondencia, pasaje y carga.

El Senador del reino D. Manuel Salas salió ayer tarde para Madrid.

Estuvieron en el muelle á despedirle el presidente de la Diputación provincial Sr. Rosselló, el alcalde Sr. Santandreu, D. Pascual Ribot y otros muchos señores pertenecientes al partido liberal.

El sábado es esperado en esta capital el nuevo general de brigada D. Ignacio de Montaner é Iraola, que mandaba el regimiento infantería de Luchana.

Con el Sr. Montaner, son cinco los coroneles de aquel cuerpo que han ascendido á generales en pocos años.

«La Última Moda» publica en el núm. 380, veintitres modelos de trajes y accesorios de la presente estación para señoras y niñas. A dicho número acompañan un Figurín acuarela y el pliego 3.º de «La Casa donde habitamos.»

«La Última Moda» se publica todos los domingos y reparte al año 52 números, 18 Figurines en colores, 18 Hojas de cuatro páginas de dibujos para bordar, 12 Hojas de cuatro páginas de labores artísticas, 4 id. de lencería, 26 pliegos de 16 páginas cada uno, de novelas para encuadernar, Hojas de patrones, Patrones-tipos cortados, Cromos de labores, Piezas de música, etc.—Precio de la suscripción 3 pesetas trimestre.—Servicio de patrones á la medida, sumamente rápido y económico.—Se remiten gratis números de muestra. Oficinas: Claudio Coello, 29.—Apartado de Correos, 24, Madrid.

DICTÁMENES

que fueron presentados en la sesión del lunes por las Comisiones de Hacienda y Obras del Ayuntamiento, los cuales prometimos insertar al hablar de ellos en la reseña que de la mencionada sesión publicamos ayer:

«Exmo. señor.

La comisión de Hacienda se ha enterado del decreto de la Alcaldía del día 11 de este mes referente á distribuciones del ingreso por aforos de 1875 y á compra de una finca de la plaza del Mercado sujeta á desaparición de reformas por alineaciones aprobadas por real orden de 27 Febrero de 1863.

Aparte de las atribuciones que competen á la Alcaldía en materia de distribuciones de fondos la comisión entiende acertado el proyecto y perfectamente realizable dentro de las consignaciones del presupuesto.

Como en ella se comprende el pago de todas las expropiaciones pendientes puede equitativamente destinarse una cantidad á la realización de las mejoras de alineación acordadas en la plaza del Mercado, únicas factibles en principio en la ciudad con la suma relativamente escasa de que se dispone ya que con ella no pueden abordarse las reformas de la plaza de Cort ni las de la plaza de Abastos.

Y en su consecuencia, considerando la comisión que de momento pueden dedicarse 32,500 pesetas á la adquisición de una de las dos fincas de la manzana sujeta á la alineación y que la otra finca puede también ser adquirida por su justo precio durante el próximo ejercicio económico;

Tiene la honra de proponer á V. E.

Que confirme el acuerdo del día diez respecto á distribución del fondo de aforos y compra de la finca de los herederos de don Juan Planas.

Palma 13 Abril de 1895.—Miguel Salóm—Julian Alvarez—Antonio Planas—Juan Carbonell.»

«La comisión de Obras en cumplimiento del decreto del señor alcalde del día once del corriente que dice:

«Vista la real orden de 16 Octubre de 1894 pase á las comisiones de Obras y Hacienda el acuerdo adoptado en primera lectura referente á distribución de las pesetas 110,669'98 ingresadas por aforos y á compra del inmueble números 109 y 111 de la calle de la Unión, 1 de la plaza del Teatro y 10 y 11 de la de Truyols para realización parcial de la alineación de la plaza del Mercado y calles contiguas aprobada por real orden de 27 de Febrero de 1863, dándose cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria de los dictámenes que emitan las expresadas comisiones después de figurar en la orden del día;» ha estudiado detenidamente el asunto y

Considerando: que el plan de mejoras de la población iniciado por las nuevas rasantes de la calle de la Marina, desarrollado en mayor escala por las obras de ensanche y ampliación del paseo del Borne de la nueva vía de comunicación entre las plazas del Hospital y de Jesús, de la reforma del paseo en la Rambla debe tener su complemento en la vía única de mayor circulación de la ciudad con mayor motivo cuando el proyecto de embellecimiento de la fachada del Teatro contribuirá en gran manera al ornato de aquella vía.

Considerando: que es ocasión oportunísima la adquisición del inmueble de que se trata no ya solo porque servirá para realizar el proyecto de alineación mas antiguo de los aprobados sino porque el precio de coste es sumamente beneficioso á los fondos municipales por su baratura indiscutible.

Considerando: que el desembolso de la compra será reintegrable en gran parte por las rectificaciones consiguientes de la alineación.

Considerando: que dentro este plan de mejoras se involucra el deseo municipal de adquirir por su precio racional la otra finca sujeta á desaparición por la citada real orden de 27 de Febrero de 1863.

Considerando: que la adquisición de la otra finca cabe dentro de los medios del Ayuntamiento en la forma que se crea conveniente.

Entiende la comisión que el Ayuntamiento debe reiterar en todas sus partes el acuerdo del día diez del corriente dándole sanción definitiva después de esta tramitación legal y acordar que tomando por base el valor de esta compra se gestione la adquisición del otro inmueble de la expresada manzana de casas, en cuanto el estado de los fondos municipales lo permita.—Vaquer—C. Gomila—Compañy—C. Fuster—Carbonell.»

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Acordado por este Ayuntamiento en sesión de hoy el pago inmediato de las atenciones de primera enseñanza pendientes; del saldo por compra de la casa Escuela de la calle de San Pedro; de todas las expropiaciones liquidadas hasta el día de la fecha y de los créditos personales contra el Ayuntamiento comprendidos en el concepto de «Proveedores y Varios» del último Balance se hace público el acuerdo para que los interesados puedan recoger de la Contaduría municipal los oportunos libramientos.

Palma 10 de Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del Ayuntamiento.—El Secretario, Guillermo Roca.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Compañía Cómico-Lirica de SOFIA ROMERO

Función para hoy 17 de Abril de 1895

Se pondrán en escena las tan aplaudidas zarzuelas: «El Monaguillo» — «Lucifer» — «La verbena de la Paloma».

A las ocho y media.

PRECIOS

	Decena	Diario
Palcos núms. 1 y 20 sin entradas.	30'00	5'00
Id. id. 1 al 19 sin id.	40'00	7'00
Butacas sin id.	5'00	1'00
Sillas circulares sin id.	4'00	0'50
Id. de anfiteatro sin id.	4'00	0'50
Delanteras de grada sin id.	1'00	0'20
Entrada general 0'50.—Medias entradas 0'35.		

Nota.—Toda localidad que con entrada exceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre según la ley.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 16, 7'15 n.

Un telegrama particular de la Habana dice que el general Calleja ha pedido se le dé cualquier mando en el ejército para combatir á los insurrectos.

Congreso.—Ha sido desechada la enmienda del Sr. Salmerón, en la que pedía que se rebajara la dotación de las monjas.

Madrid 16, 8 n.

El consul de España en Haiti telegrafía diciendo que nunca han estado ni se han embarcado allí los cabecillas Martí y Gomez.

Se ha eximido de los derechos de aduanas á los fusiles Mausser destinados al ejército de la Península.

Madrid 16, 9 n.

En la Habana elogíase el ofrecimiento hecho por el general Calleja de mandar fuerzas contra los insurrectos.

Caso de que se marche, se le hará una despedida entusiasta de simpatía.

Aumentan los optimismos.

Madrid 16, 10'30 n.

La Junta de jefes de marina del Ferrol han examinado el papelito que contenía la botella encontrada en las playas de Rivadesella y lo ha declarado apócrifo, por haberse demostrado científicamente que era imposible que se encontrara en Rivadesella.

Madrid 17, 1'30 m.

Los obligacionistas de los bienes del duque de Osuna se han incautado de su palacio.

Se han mandado suspender las elecciones municipales en Cuba y Puerto Rico.

El general Martinez Campos ha desembarcado en Guantánamo.

El Sr. Mella defenderá en el Congreso el aumento de dotación para los gastos del clero.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana a los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular a un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán a proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Cienfuegos con escala en Canarias y Sagua La Grande el 18 de Abril el vapor español de acero de 5,000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Nota: Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

JOSÉ ROCA NADAL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

Port-Bou—Frontera franco-española

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz

Representante en Palma

Don Miguel Roca

CONQUISTADOR 43

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
 Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcudia).
 Jueves ninguna.
 Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
 Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
 Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia).
 Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
 Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
 Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcudia).
 Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
 Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
 Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
 De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8:8 mañana, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11:30 (mixto), mañana y 5:30 tarde.
 De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 302

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1:50
Abono de 10 baños	9		13:50
Medio abono de 5 baños	4:50		6:75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

ALQUILER. Está para alquilar un segundo piso en la calle de Morey número 8. Informarán en la librería de Guasp.

COMPANIA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El miércoles 17 del actual, día de Romería al Oratorio del Cócó (Lloseta) si el tiempo lo permite, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Inca parando en todas las estaciones y en la Romería.

A las 11:30 mañana.

De Inca á Palma parando en id. id. id.

A las 6:30 tarde.

De Inca á Binisalem parando solo en la Romería.

A las 1:30-2:30-3:30-4:30 y 5:30 tarde.

De Binisalem é Inca parando en id. id.

A las 2-3-4-5 y 6 tarde.

NOTA: Los trenes entre Inca y Binisalem solo llevarán cochés de 2.ª clase.

En estas estaciones se despacharán billetes de ida y vuelta para el Cócó al precio de Ptas. 0:30 y 0:20 respectivamente.

Palma 9 de Abril de 1895.—El Director general, Guillermo Moragues.

DON MIGUEL SANTANDREU Y VADELL

Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma.

Debiendo procederse á la rectificación del Censo electoral vigente y fijadas al público en el día de hoy, en el salón de entrada de esta Casa Consistorial, las cuatro listas prescritas en el artículo 12 de la ley de 26 de Junio de 1890, hago saber que el día 20 del actual á las ocho de la mañana, se reunirá en la sala de sesiones de este Excmo. Ayuntamiento la Junta Municipal del Censo electoral, ante la cual todo vecino podrá hacer por escrito ó de palabra, y justificar documentalmente cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio.

Palma 10 de Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.